

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras. Proyectos y obras
- c) **Número de expediente:**

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministro e instalación de grada en polideportivo de Benimaclet
- b) **Plazo de ejecución:** 4 semanas.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 8.500,00 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** [jgracia@fdmvalencia.es](mailto:jgracia@fdmvalencia.es)
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 5 de octubre a las 10 h.

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En el Polideportivo de Benimaclet se dispone de un campo de futbol 8 donde se organizan distintas competiciones de carácter oficial y no oficial, con la presencia de numerosos espectadores y padres que acompañan a sus hijos en sus actividades de escuelas deportivas.

Se requiere la instalación de una pequeña grada en el campo de futbol que haga más cómoda la estancia de los usuarios de la instalación deportiva. La grada estará formada por dos tramos de 13 m. de gradas alveolares pretensadas, colocadas base de neopreno sobre perfil de acero estructural HEB100 galvanizada y anclada al terreno, para conseguir una altura superior de la placa de 40 cm.

Sobre esta placa se colocará banco corrido de hormigón prefabricado de 40 cm de altura, también con apoyos de neopreno y cuñas de nivelación.

Los trabajos incluirán el desmontaje y posterior montaje de banquetes y barandilla perimetral del campo de fútbol. Totalmente terminada y repuesta.

## 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

Valencia, 27 de septiembre de 2016

**Fdo**